



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1741-10

SALTA, 11 NOV 2010

Expte. N° 4.859/10

VISTO:

La Nota N° 3405/10 mediante la cual el alumno Héctor Martín RANGEON MENDOZA, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica para asistir al "III Simposio Latinoamericano de Investigadores en el Área Jóvenes /Juventud"; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado evento se realizó en la Provincia de Santa Fe, los días 15, 16 y 17 de Septiembre de corriente año;

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 124/10 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

Que el solicitante presenta comprobantes por \$ 249,40 debidamente conformados, correspondiente a gastos de pasajes efectuados con motivo de su participación en las jornadas mencionadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 19/10/10)

R E S U E L V E:

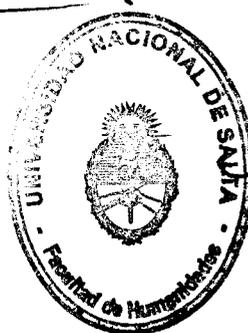
ARTICULO 1°.- RECONOCER al Alumno Héctor Martín RANGEON MENDOZA, DNI N° 32.434.358, la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$249,40) en carácter de ayuda económica, por la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, del Presupuesto 2010 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Premios y Apoyo para Asistir a Congresos, Jornadas, etc.

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNCSA.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.